



Resolución Directoral

Lima 21 de agosto de 2023

Visto el Expediente Nº 23-035961-001, que contiene la Nota Informativa Nº 0416-2023-DPTO-FAR/HNHU del Departamento de Farmacia, a través del cual solicita que se apruebe mediante acto resolutivo la "Lista de precios de medicamentos y material de uso médico, correspondiente al mes de agosto de 2023";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 75º de la citada Ley señala que la Autoridad de Salud de Nivel Nacional vela por el uso racional de medicamentos, promoviendo la provisión de medicamentos esenciales;

Que, con Resolución Ministerial Nº40-2010/MINSA y su modificatoria, se dictaron normas referentes al Sistema de Información de Precios de Productos Farmacéuticos públicos y privados, precisando que estos deben registrarse en el Sistema Nacional de Información de precios de productos Farmacéuticos a cargo de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID del Ministerio de Salud, así como de suministrar información sobre los precios de la oferta comercial de sus productos farmacéuticos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 116-2018/MINSA de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 249 - MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED", cuyo objetivo es establecer los aspectos técnicos y administrativos, así como las responsabilidades para el funcionamiento del Sistema de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos sanitarios – SISMED;

Que, el sub-numeral 6.8.13 de la Directiva del SISMED establece que el Titular de la Entidad, el Director de Administración, el Director de Planificación y Presupuesto y el Jefe de Farmacia de la Unidad Ejecutora son responsables solidarios del uso exclusivo de los recursos financieros y presupuestales del SISMED, evaluando mensualmente la situación financiera y presupuestal de la gestión del SISMED;

Que, el sub-numeral 6.8.14 de la acota Directiva establece que la lista de precios de operación de productos, es aprobada por el titular de la Red de Salud,



Hospital e Instituto, unidades ejecutoras, para los incluidos en la compra institucional;

Que, con Nota Informativa N° 0416-2023-DPTO-FAR/HNHU, el Departamento de Farmacia, remite la lista de precios de medicamentos y material de uso médico, correspondiente al mes de agosto de 2023, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 324-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Departamento de Farmacia; de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED", aprobado con Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la "Lista de precios de medicamentos y material de uso médico correspondiente al mes de agosto de 2023", bajo la administración del Sistema Integrado del Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - SISMED.

Artículo 2.- DISPONER que el Departamento de Farmacia, cumpla con el proceso de publicación de la "Lista de precios de medicamentos y material de uso médico" en lugares visibles de la Institución, para conocimiento de los usuarios, pacientes y público en general.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
CMP: 17183

- CABA/FHOR/Marlene G.
DISTRIBUCIÓN
- OAJ
 - Farmacia
 - Of. Administration
 - Comunicaciones
 - OCI
 - Archivo.